

Hacia dónde deben las universidades orientar sus políticas institucionales: visibilidad, diversidad, inclusión y accesibilidad.

Fecha: 27 de mayo del 2021

Organizado por: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Síntesis: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Grabación de la reunión:

https://utn-ac-cr.zoom.us/rec/share/nk4TDNpAEplU75LJIR5uTc_A7KvrLWnl2Yny5oms91qMwPxeINU BfDqJCQK9zFi6.Ea2cAwwFt6BxC2nc

Código de acceso: d7pZwg*1

Facebook: <https://fb.watch/5UEsoLtCvs/>

Ponentes:

M. Sc. Andrea Peralta Valverde

Lic. Jorge Rojas Ortega

M. Sc. Magda Araya Jarquín

Dra. Marcela Ramírez Morera

M. Sc. Suiyen Ramírez Villegas

Síntesis:

El foro responde a la necesidad de evidenciar, a nivel institucional y a nivel nacional, qué acciones sustantivas se están realizando para implementar, repensar y mejorar las políticas institucionales desde la visibilidad de nuestra diversidad, permitiendo espacios físicos y mentales inclusivos, accesibles y sanos, partiendo de estas temáticas como elementos claves en el proceso de formación integral del estudiantado.

El tema: El derecho a la educación superior de las personas con discapacidad en el contexto costarricense, desarrollado por la señora Marcela Ramírez Morera, contempla un panorama de mucha deuda en torno al derecho a la educación de las personas con discapacidad. Desde el enfoque establecido, queda claro que el grupo vulnerable de las personas con discapacidad sigue siendo vulnerabilizado por la misma sociedad y dentro de esta, desde las diversas instituciones públicas y desde luego, desde la universidades estatales.

Queda como un punto para el análisis que el hablar de género no puede estar desligado de la discapacidad y viceversa, esto por las mismas pedagogías sociales que han estructurado la manera en que vemos, entendemos, sentimos y comprendemos nuestro entorno físico y mental, ambos aspectos nos transversalizan nuestros cuerpos, nuestras acciones y comportamientos.

Si bien, las universidades tienen procesos, oficinas, departamentos y unidades enfocadas en la inclusión y el acceso de las personas con discapacidad y se brindan ajustes razonables para quien los solicite, es necesario que esta idea de inclusión y de acceso traspase a todas las áreas que

conforman la institución y las personas que están a cargo. Se debe de cambiar el paradigma asistencialista y dejar que las personas con discapacidad lideren procesos desde el punto de vista interseccional, desde la perspectiva de género y discapacidad, desde los cambios de paradigma investigativa de la discapacidad, además de considerar que la discapacidad permite repensar nuestro entorno, permitiendo una sociedad más accesible para todas las personas.

En cuanto al tema del ¿Por qué trabajar desde la perspectiva de género en el sistema educativo?, desarrollado por las señoras Andrea Peralta Valverde y Suiyen Ramírez Villegas, nos plantean hablar de la igualdad de género y la perspectiva de género como una interrogante que nos obliga a cuestionarnos desde nuestro entorno universitario.

La perspectiva de género permite analizar diferencialmente entre hombres y mujeres los roles, responsabilidades, conocimientos, acceso, uso y control de los recursos, problemas y las necesidades, prioridades y oportunidades, además de los efectos diferenciales entre hombres y mujeres. Esto, sin dejar de lado los principios de igualdad y la no discriminación para garantizar la igualdad de trato, la igualdad de oportunidades en el goce y disfrute de los derechos humanos de todas las personas, cualquiera que sea su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, su religión o sus creencias, discapacidad, edad y orientación sexual. El principio de no discriminación contribuye a lograr la igualdad entre personas diferentes, que está plasmado en todos los instrumentos de derechos humanos, que expresamente la prohíben esta práctica.

Considerar las brechas de género en la educación superior es de suma importancia para un análisis profundo del ADN de una institución de educación superior. Nos proponen una reflexión profunda del problema. “Existe un distanciamiento entre el conocimiento, el pensar y las prácticas sociales, fenómeno que nos indica que los avances producidos pueden eventualmente debilitarse, pues aún los derechos humanos no están encarnados en la vida cotidiana y pública costarricense” (Camacho et al., 2011, p.233-234), pensando y reflexionando nos proponen reforzar las acciones que se desarrollen en el seno de los procesos socializadores de mujeres y hombres: ámbito educativo como uno de los más influyentes. Sacando a la luz el currículum oculto de género (COG) referente al mundo de significados, expresiones, valoraciones, actitudes y creencias respecto a las mujeres y los hombres que se transmite y aprende en la vida cotidiana del centro educativo.

Es necesario ya un cambio a nivel simbólico y concreto en la organización y en la administración educativa, es necesario que nos preguntemos ¿el currículum formal incluye cursos y contenidos sobre Derechos Humanos y Género?, ¿el nombramiento de personal docente, administrativo y de apoyo reproduce roles tradicionales de género?, ¿existen políticas y protocolos de denuncia contra la discriminación por razones de género, el hostigamiento sexual?, ¿hemos notado si hay paridad de género en las referencias bibliográficas de estudio?, ¿las carreras están cargadas de estereotipos de género que provocan discriminación?.

Además de revisar nuestras prácticas socioculturales y ver como son las interacciones sociales: trato, abordaje, mensajes, calificativos; la distribución del uso del espacio y los recursos; la discriminación y violencias; el lenguaje verbal, escrito e ilustrativo; las oportunidades y la asignación de tareas y roles curriculares y extracurriculares.

En cuanto al tema de la Equidad asociada a factores socioeconómicos: Aportes de los sistemas de becas en el ingreso, la permanencia y graduación expuesto por la señora Magda Araya Jarquín de la UCR, nos confronta en cuanto a que el acceso a la educación superior es un derecho humano innegable e intransferible, ¿la educación superior puede ser “igual para todas las personas” ante un panorama que genera diferencias que impulsan o limitan su acceso a ella?, teniendo claro un contexto de desigualdades y selectividad en las etapas previas del sistema educativo en la medida en que avanzan los niveles educativos, se producen fugas y exclusiones por desigualdades asociadas a género, procedencia geográfica, clima educativo, económicas, entre otras. Es precisamente sobre este contexto de desigualdades que la función de la educación superior universitaria pública plantea el diseño y ejecución de una serie de estrategias dirigidas a favorecer el acceso a este nivel educativo considerado como bien público en tanto permite acceder a la realización de otros derechos.

En este sentido los sistemas de becas son promotores de equidad, cumpliendo con los principios que fundamenta la universidad pública, con la mirada puesta en las transformaciones históricas y contextuales y con amplia rigurosidad teórica y técnica.

Por último, se presenta el proyecto de investigación: Diseño y construcción del sistema de indicadores y de información para el Observatorio sobre Equidad en Educación Superior, expuesto por el señor Jorge Rojas Ortega investigador del OEES, a través del cual señalan la importancia de analizar constructos tan complejos como lo son la desigualdad, la equidad y la discriminación y valorar la forma en que se gestionan desde las universidades y construir mediciones que permitan su seguimiento, resulta una labor en la que a pesar de lo logrado durante los últimos 20 o 30 años, se siguen presentando muchos retos y desafíos por atender. Estas tareas no son de menor importancia y resultan indispensables para entender mejor las desigualdades que se manifiestan en la educación superior y definir acciones a favor de los grupos afectados. El trabajo a favor de la igualdad requiere dos elementos fundamentales que vienen del concepto de equidad: 1. el reconocimiento de las oportunidades desiguales que se brindan a las personas por razones asociadas a una condición de vulnerabilidad y 2. las acciones necesarias que se deben desarrollar para tratar de equiparar esas oportunidades. Ello, sin dejar de reconocer que dichas vulnerabilidades provienen de un contexto estructural que genera relaciones de subalternidad y discriminación, o bien, que se derivan del modelo de educación superior en el que se sigue partiendo de una dinámica universitaria diseñada para estudiantes de tiempo completo y con iguales bases académicas, económicas y sociales.

En este sentido, una tarea fundamental es la construcción de indicadores para los estamentos docentes y administrativos en la Dimensión de Trayectoria. El tiempo y recursos disponibles no permitieron abordar para este proyecto esa tarea, pero sin duda alguna resulta indispensable si se quiere comprender mejor la organización universitaria en términos de equidad. Otra labor pendiente en cuanto a la observancia de la equidad consiste en el desarrollo de mediciones que permitan aproximarse al fenómeno de la interseccionalidad y la forma en que las diferentes condiciones de vulnerabilidad se conjugan y se muestran en la realidad de las personas cuando se enfrentan a los contextos universitarios. Las Instituciones de Educación Superior (IES) están llamadas a investigar sobre las brechas que pueden afectar a las personas que allí estudian o trabajan. El reconocer dichas desigualdades conduce a la identificación de fenómenos de exclusión y discriminación que se producen en las universidades. No obstante, con el estudio de la realidad no basta. Las IES están

comprometidas a la acción. Su papel transformador y movilizador lo propone y la realidad actual así lo amerita. Formular instrumentos jurídicos y planes estratégicos orientados a la igualdad, equidad, inclusión y a la atención de grupos sociales históricamente desfavorecidos constituye una necesidad real. De igual forma hace falta instaurar mecanismos de gestión que apoyen significativamente a estos colectivos, principalmente en lo que refiere a la definición estratégica de los recursos disponibles.